



# Resolución Ministerial

N° 118 -2023-MINCETUR

Lima, 14 ABR 2023

**VISTO**, el Memorandum N° 266-2023-MINCETUR/VMCE, del Viceministerio de Comercio Exterior; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; responsable en materia de la promoción de las exportaciones y turismo, y de representar al país en los foros y organismos internacionales de comercio, turismo, cooperación económica y esquemas de integración y actúa como órgano de enlace entre el Gobierno peruano y los organismos internacionales de integración y de comercio internacional, en el ámbito de su competencia;

Que, el Perú es uno de los primeros países de Latinoamérica en comprometerse con el Programa País de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); en tal sentido, el Consejo de la OCDE decidió iniciar las conversaciones de adhesión con Perú y el 10 de junio de 2022 aprobó la "Hoja de Ruta para la Adhesión de Perú a la Convención de la OCDE", en la que se establecen los términos, las condiciones y el proceso para su adhesión;

Que, el artículo 13 del Decreto Supremo N° 041-2023-PCM, Decreto Supremo que declara de interés nacional el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento de las acciones para la adhesión del Perú a la OCDE, en adelante Comisión Multisectorial Perú-OCDE, señala que con el fin de fortalecer la coordinación de las acciones del Estado para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, la Comisión Multisectorial Perú-OCDE requiere a los sectores y/o entidades públicas involucradas en el proceso de adhesión, la designación de un/a líder responsable de coordinar al interior de su sector o entidad, respecto a los avances en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE así como de informar al Alto Representante y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE de lo requerido en el marco de dicho proceso;

Que, mediante Oficio OF. RE (CMP) N° 22-6-BB/62, la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE solicita la designación del Líder de Sector de nuestra institución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 041-2023-PCM antes mencionado;



Que, con el documento del Visto, se propone designar como Líder de Sector para la coordinación de las acciones del MINCETUR para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE a la señorita Sandra Carolina Herrera Cárdenas, Directora (e) de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior;



De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias y el Decreto Supremo N° 041-2023-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a la señorita Sandra Carolina Herrera Cárdenas, Directora (e) de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, como Líder de Sector responsable de coordinar al interior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo respecto a los avances en el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como de informar al Alto Representante y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE de lo requerido en el marco de dicho proceso.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ([www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)).

**Regístrese y comuníquese.**

**LUIS FERNANDO HELGUERO GONZÁLEZ**  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

